

088
H

Corresp. Expte.- D-00382/06.- H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA

10212

Artículo-1º.-Autorizase la baja del patrimonio municipal del camión volcador ford f-1400 interno N ° 63 dominio AID 376 (N ° de bien 79892) y un motocompresor marca Catelo interno N ° 111 Modelo 1989 Motor N ° 641.600 (N ° de bien 52509) que fueran sustraídos según consta en las denuncias policiales obrantes en el expediente N ° 55569/06 D.E. y D-00382/06 del H.C.D.-

Artículo-2º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 25 de agosto de 2006.-

RIFVISO

Dr. MARCELO A. COLLAZO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(A cargo del despacho de la Secretaría del H.C.D.)



MARIO PEDRO MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**PROMULGADA POR DECRETO N° 1550
DE FECHA 06 SEP 2006**

Registrada bajo el N°

10212

Receptor
ESTACIONAMIENTO
Jefatura de División Registro de
Decreto, Decretos y Resoluciones
REPARTO DE GESTIONES

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Rebolle
BANDA F. PLADÓNIA
JEFA DIVISIÓN REGULACIÓN DE
ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES
Y DISPOSICIONES
SECRETARÍA DE GOBIERNO

